

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Miércoles 22 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 50258

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37001 *MADRID*

Don Mariano Rodriguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid.

Anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal 798/13 en relación al concursado Progreso Arganda Sociedad Cooperativa Madrileña se ha presentado informe por la administración concursal y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos, únase a los autos de su razón.
- 2.- Comuníquese la presentación del informe a las partes personadas, haciéndoles saber que pueden examinar el informe y los documentos complementarios en la Secretaría del Juzgado e indíquese que el plazo para la impugnación del informe es de diez dias a contar para los personados desde el día siguiente a su notificación.
- 3.- Anúnciese la presentación del informe a los interesados no personados por medio de un edicto que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE de forma gratuita.
- 4.- En el edicto hágase saber a los interesados no personados que en el plazo de diez dias podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudical

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050966-1